



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 1/2016

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a veintidós de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Ayuda a Domicilio*, con presupuesto total de 12.506.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE 06/05/2016 y en el BOE de 19/05/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 15 de julio de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
OHL SERVICIOS-INGESAN	13,9675 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 1/2016

ARQUISOCIAL, S.L.	47,25 puntos
-------------------	--------------

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición n° 1: correspondiente a la mercantil OHL SERVICIOS-INGESAN, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio** de:

- **SAD Municipal: 14,35 €/hora** (catorce euros con treinta y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,42 €/hora**) de 0,07 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,57 €/hora, totalizándose la oferta en 14,92 €/hora
- **SAD Dependencia: 12,49 €/hora** (doce euros con cuarenta y nueve céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €/hora**) de 0,01 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,50 €/hora, totalizándose la oferta en 12,99 €/hora

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 2: correspondiente a la mercantil ARQUISOCIAL S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio** de:

- **SAD Municipal: 14,41 €/hora** (catorce euros con cuarenta y un céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,42 €/hora**) de 0,01 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,58 €/hora, totalizándose la oferta en 14,99 €/hora
- **SAD Dependencia: 12,49 €/hora** (doce euros con cuarenta y nueve céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €/hora**) de 0,01 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,50 €/hora, totalizándose la oferta en 12,99 €/hora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 1/2016

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de ambas mercantiles a las que se les hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

